INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 3 DE 6 CONTRATO No. 623 de 2022										
Nombre del Contratista	**DORIAN ANDRES MORENO CANO**									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. No.: **82'392.019** de Fusagasugá									
Nombre y Cargo del Supervisor	**PEDRO YESID GUZMAN LINARES** (SUPERVISOR) Profesional Universitario									
Número del Contrato	**623** DE 2022		**Pago Número: 3**		3		**De**		6	
Período Informado	01/04/2022 a 30/04/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000724 DEL 31/ 01/ 2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	**38400012412** BANCOLOMBIA				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	**UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS** M/CTE ($1'714.000.oo)									
Fecha Acta Inicio	14-02-2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				30-08-2022	
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A	
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A	
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A	

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	1. Se realiza la respectiva planeación y logística para la debida caracterización, promoción y locución de la nueva etapa a realizar por parte de Indeportes y propia como formador deportivo, en medio radial local, redes sociales, voz a voz, publicidad visual como volantes, hacia la comunidad que estaría interezada, para los diferentes cascos, tanto urbano como rurales, para las diferentes edades, así mismo la conformación de tres grupos de formación deportiva en la disciplina de futbol de salón. 2. Se sigue realizando de manera programática y sistemática las actividades previas a lo ordenado por sub – gerencia técnica en los debidos entrenamientos en los diferentes sectores y en los diferentes niveles en el sector rural del municipio de Tocaima.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	1. Posterior a realizar la actividad de socialización, presenté al señor Gestor provincial licenciado **ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON** los documentos requeridos en las fechas establecidas 2. Planifique ejecutar las 9 sesiones por semana, 12 sesiones, es decir para el mes 36 sesiones con los tiempos requeridos 2 horas diarias por cada categoría, en sitios establecidos en el sector urbano como el polideportivo del barrio Los Panches los días jueves desde las 14:30 horas a las 16:30 en el nivel de fundamentación de 16:30 a 18:30 nivel iniciación y de 18:30 a 20:30 nivel perfeccionamiento, sectores rurales como son polideportivos de las vereda La Colorada, y el polideportivo de la Institución educativa de la vereda Pubenza, los días miércoles y martes desde las 14:30 horas a las 16:30 en el nivel de fundamentación de 16:30 a 18:30 nivel iniciación y de 18:30 a 20:30 nivel perfeccionamiento respectivamente 3. Entregue la malla y plan pedagógico para su respectiva revisión pasado el tiempo otorgado de 20 días cumpliendo lo requerido acta de inicio la cual da cumplimiento a partir del 14 de febrero.

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

<table>
<tr><td>3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.</td><td>1. Realicé mancomunadamente con los formadores de la misma disciplina de futbol de salón de la zona del alto Magdalena la respectiva malla curricular y plan pedagógico las cuales a la fecha se van realizando en los diferentes sitios escogidos del sector rural del municipio de Tocaima.</td></tr>
<tr><td>4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.</td><td>1. Proyecte para cada sitio de entrenamiento conseguir el tope mínimo de cobertura, posterior a la debida convocatoria y visita de cada uno de los puntos y asistencia de los educandos para la debida toma de datos específicos de los mismos con la documentación requerida otorgada por subgerencia técnica para dar cumplimiento a lo proyectado, para así mismo dar cumplimiento a lo exigido en el presente numeral.
<table>
<tr><td>1</td><td>INICIACION</td><td>21 NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 – 10 AÑOS NO CUMPLIDOS</td></tr>
<tr><td>2</td><td>FUNDAMENTACION</td><td>18 NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 10 – 14 AÑOS NO CUMPLIDOS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>PERFECCIONAMIENTO
2</td><td>31 JOVENES EN AMBAS RAMAS ENTRE 14 Y 18 AÑOS NO CUMPLIDOS.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.</td><td>1. Trabaje y utilicé con decoro y orgullo en cada una de las sesiones y días de entrenamiento en los diferentes niveles, manteniendo el decoro al igual en cada una de las actividades de apoyo requeridas por parte de la administración municipal, igualmente en las diferentes reuniones exigidas por subgerencia técnica, el señor gestor y coordinadora regional.</td></tr>
<tr><td>6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.</td><td>1. Se realiza la ejecución de las sesiones de clase para cada categoría, cumpliendo con los parámetros establecidos por la secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte del municipio de Tocaima – Cundinamarca, adaptándolo a actividades de recreación y actividad física en común acuerdo con el director de instituto, coordinador de deportes y gestor regional, las cuales se dio inicio en el presente mes, las cuales se planifican de la siguiente manera:
➢ Iniciación: 12 Planes de Sesión
➢ Fundamentación: 12 Planes de Sesión
➢ Perfeccionamiento: 12 Planes de Sesión

Cada sesión desarrollada de acuerdo a los lineamientos contractuales dispuestos por Indeportes para el logro del objetivo y soporte del objeto contractual las cuales estuvieron distribuidas de la siguiente manera:
Veinte (20) minutos de preparación
Hora y treinta (1:30) minutos de formación y
Diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo.

2. Realice la planeación de las 36 sesiones proyectadas para el mes de abril de trabajo divididos en 9 sesiones semanales para el periodo comprendido entre el 01-04-2021 al 30-04-2021.</td></tr>
</table>

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

<table>
<tr><td>7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.</td><td>1. Mantuve vigente y actualizada la información requerida en cada uno de las exigencias del presente numeral de acuerdo a las indicaciones del señor Gestor Regional y sub – gerencia técnica.</td></tr>
<tr><td>8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.</td><td>1. Proyecte y presente la planeación de las sesiones de clase a principios del mes de marzo como soporte a la obligación contractual respectiva referente a este ítem, haciendo entrega vía aplicativo drive al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica que para este caso está en cabeza del gestor provincial, entregue la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.
2. Según el formato que se nos entregó y socializo por parte del gestor, para el control y soporte de la operación de la escuela de formación en el municipio que se me asigno, con un total de 36 planeaciones para la escuela de formación discriminadas así:
<table>
<tr><td>1</td><td>INICIACION</td><td>12 sesiones</td></tr>
<tr><td>2</td><td>FUNDAMENTACION</td><td>12 sesiones</td></tr>
<tr><td>3</td><td>PERFECCIONAMIENTO</td><td>12 sesiones</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.</td><td>1. Aun no se ha presentado las evaluaciones de los deportistas ya que estas pruebas estas previstas para los meses de abril, agosto y octubre del presente año, por lo tanto, el primer reporte de pruebas previamente establecidas por sub – gerencia técnica serán presentadas en el próximo informe, ya que por medio de reunión virtual realizada por el Lic. Cesar Augusto Soler (coordinador deporte formativo), dejó abierta la posibilidad de la realización de las pruebas para el próximo mes de mayo, quedando atento a las disposiciones otorgadas por sub – gerencia técnica.</td></tr>
<tr><td>10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.</td><td>1. Realice la respectiva entrega de la certificación otorgado por parte de la secretaria de cultura, turismo, recreación y deportes del municipio de Tocaima luego de presentar una breve socialización de las actividades que he venido desarrollando dentro del municipio en la etapa que se encuentra la escuela de formación y en los procesos que se vienen desarrollando para la formulación del plan pedagógico, la malla curricular, los planes de trabajo, la consolidación de la escuela de formación así como los grupos de trabajo que se vienen desarrollando dentro del municipio tanto en sector urbano como sector rural.
2. Realice y entregue por medio virtual (whatsapp), video de las actividades realizadas durante el mes en los diferentes sectores del sector rural, previa disposcion del coordinador de deportes Lic. Melvin</td></tr>
</table>

	Pereira como requisito informativo para entrega de la certificación mensual.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	1. Apoye dentro del marco de las actividades recreativas y deportivas en el municipio de Tocaima el día 21 de abril en el centro sensorial para personas con discapacidad. 2. Apoye dentro de las directrices de sub – gerencia técnica y por parte del Señor Gobernador, por la ola invernal apoyo en el censo de víctimas afectadas por la ola invernal desde el jueves 28 de abril al 01 de mayo en las instalaciones de la secretaria de medio ambiente en las horas de la mañana, contando con el acompañamiento del compañero Jorge Julián Rico, formador deportivo de la disciplina de tejo del municipio de Jerusalén, la secretaria general de medio ambiente, , gestión de riesgos y comitiva presente por parte de Gestion de riesgos departamental. 3. Apoyé dentro del calendario y disposición sub – gerencia técnica la celebración del día mundial de la actividad física en el municipio de Tocaima el día 06 de abril en el sitio denominado casa de la cultura con población de discapacidad sensorial, cognitiva y física del municipio. 4. Apoyé dentro de la programación de la Secretaria de cultura, turismo, recreación y deportes del municipio la actividad denominada BICI – VIACRUCIS, en el marco de la semana santa el día 13 de abril, participando los educandos de las diferentes esfor tanto municipales como de Indeportes de las diferentes disciplinas en compañía de los formadores de Indeportes. 5. Elaboré la respectiva base de datos y cobertura de la escuela de formación deportiva de futbol de salón, previa disposición de sub – gerencia técnica y a su vez de acuerdo a directriz de gestor regional subida a plataforma drive para su respectiva revisión. 6. Realicé de acuerdo a directriz de sub – gerencia técnica la respectiva convocatoria de políticas públicas del deporte, en los diferentes medios locativos, virtuales y telefónicos para la debida realización el día 23 de abril en el sector rural de la vereda La Colorada, enviando por medio electrónico a la Srta. Camila Mejía Coordinadora regional y al Lic. Felipe López gestor provincial.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	1. Asistí a las diferentes reuniones programas a lo largo del mes de marzo, las cuales están dispuestas de la siguiente manera: ● Reunión de socialización metas 38, 118 y 119. día 18 de abril, convocada por la sub gerencia técnica, coordinadora regional Srta. Camila Mejía, el señor Gestor provincial Lic. Felipe López, los Lic. Juan

	David Prieto y cesar Augusto Doncel, el Sr. Gestor Provincial Daniel Colmenares, junto con las provincias en conjunto de Gualivá y bajo Magdalena (virtual) ● Reunión capacitación y socialización mesas políticas públicas, 20 de abril. (virtual). ● Reunión informativa capacitación en la ciudad de Girardot el día 28 de abril, convocada por sub – gerencia técnica, convocada por el Lic. Nelson Arévalo, Srta. Camila Mejía y Lic. Andres Felipe López. Tema sobre políticas públicas del deporte. (presencial).
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	1. En este periodo no se trasladaron documentos al archivo del instituto por lo cual no se diligencio el formato único de inventario documental.
14.Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	1. Presente de acuerdo a las fechas establecidas la debida documentación requerida por los medios establecidos, al igual con los soportes y evidencias. (anexo pruebas fotográficas)
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	1. Entregué y cumplí con la obligación según requerimiento los siguientes archivos: ● CUENTA DE COBRO en formato pdf adjuntando la debida acta de inicio y certificación bancaria. ● INFORME CONTRACTUAL. (PDF) ● FORMATO DE EVIDENCIAS (PDF) ● PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL. (PDF) ● CERTIFICACION MUNICIPAL (PDF)

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
FEBRERO	**$1'000.000.oo**	**$125.000.oo**	**$160.000.oo**	**$24.400.oo**	**9431191706**
MARZO	**$1'000.000.oo**	**$125.000.oo**	**$160.000.oo**	**$24.400.oo**	9432527973
ABRIL					
MAYO					
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					

DORIAN ANDRES MORENO CANO
CONTRATISTA
C.C. No.: 82'392.019 DE FUSAGASUGA (CUND.).

V.B. ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON
GESTOR ALTO MAGDALENA